

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2387	158530	27/11/2012

REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.

RUT EMPRESA 79552450-9

Nº 2420

REGIÓN IQUIQUE

FONO 218496

COMUNA IQUIQUE

CIUDAD

DOMICILIO AVDA. GOMEZ CARREÑO

EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA PLANTA DE ASFALTO MARCA CIBER

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0

Tara ▶ 26

PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ PUTRE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES Origen ▶ VALLE LLUTA KM. 10 11 CH Destino ▶ IQUIQUE PLAYA BLANCA

RUTA A RECORRER RUTA 11-CH, 5 NORTE, RUTA A-16, RUTA 1

TOTAL DE KM 440

Fecha Aprox. Viaje 28/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 0 Total ▶ 3

ALTO (mts) Plataforma ▶ 5 Carga ▶ 0 Total ▶ 5

LARGO (mts) Plataforma ▶ 17 Carga ▶ 0 Total ▶ 26

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BLFV81 SemiRemolque ▶ XXXXXXXXX Remolque ▶ XXXXXXXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS 3.80 (D) (D) 8.70 (D) (D)

TIPO DE EJES 7 (S) 8 (D) 11 (D) (D)

PESOS X EJES 2 8 8 8

Nº DE RUEDAS 0 1.40 1.50

DISTANCIAS ENTRE EJES

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le está establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, COMPAÑIA DE TELEFONOS EMELARI

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/11/2012

FECHA HASTA ▶ 30/11/2012

(COD. AUTENTIFICACION) 372012128-3929-2010-030545717

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje